



Mediante el [oficio adjunto](#), la CGR autorizó al **Consejo Nacional de Vialidad –CONAVI-** a **aumentar** hasta por un monto de **\$21.810.262,95 dólares** y un plazo de **30 meses adicionales**, el Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), referido a los “***Estudios previos, diseño y construcción de los puentes sobre los ríos Virilla en las Rutas Nacionales 32 y 147 (Préstamo BCIE 1)***”, para un monto total de \$ 65.178.508.29 dólares y un plazo de ejecución total de 109 meses.

Dicha modificación de recursos y de plazo se autoriza a efecto de proceder con la **rehabilitación del puente existente sobre el Río Virilla en la Ruta Nacional No. 32**, al haberse identificado **factores de riesgo relativos a la seguridad estructural y a la seguridad de las personas** y dado el interés público expuesto respecto del ahorro en plazos, costos, impacto ambiental, así como respecto de la seguridad para las personas en una obra de vital importancia como lo es el puente existente en el Río Virilla sobre la Ruta Nacional 32.